RESUMEN GACETARIO

N° 3785

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 185 Lunes 27-09-2021

ALCANCE DIGITAL N° 193 24-09-2021

Alcance con Firma digital (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 43224-H

MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY N.º 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y SUS REFORMAS, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL N.º 318 A LA GACETA N.º 284 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020, CON EL FIN DE REALIZAR EL TRASLADO DE PARTIDAS DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA AQUÍ INCLUIDOS.

REGLAMENTOS

AVISOS

FIDEICOMISO FONATT JADGME BCR

REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS. FIDEICOMISO FONATT JADGME BICENTENARIO.

LA GACETA

Gaceta con Firma digital (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N° 22.670

SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

EXPEDIENTE 20809

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE EL GUARCO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN EL CANTÓN DE EL GUARCO

EXPEDIENTE N° 20971

DECLARATORIA NACIONAL DEL 17 DE ABRIL COMO EL DÍA DE LA TOLERANCIA, CONCORDIA Y LA PAZ SOCIAL, EN CONMEMORACIÓN DEL PACTO DE OCHOMOGO DE 1948 TEXTO SUSTITUTIVO

EXPEDIENTE N.° 22.673

AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.676

LEY PARA LA TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y COLABORACIÓN ENTRE MOPT Y MUNICIPALIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

EXPEDIENTE N.º 22.681

DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL PINTOR FERNANDO CARBALLO JIMÉNEZ

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 43079-S

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y NACIONAL DEL “2° CONGRESO INTERNACIONAL Y 9° COSTARRICENSE DE PSICOLOGÍA: “PSICOLOGÍA EN EL SIGLO XXI: ENCUENTRO DE REALIDADES, TENDENCIAS E INNOVACIÓN

ACUERDOS

- MNISTERIO DE HACIENDA
- MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DOCUMENTOS VARIOS

- HACIENDA
- AGRICULTURA Y GANADERIA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- EDICTOS
- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- FE DE ERRATAS
- LICITACIONES

REGLAMENTOS

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REFORMA DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

AVISOS

PROCESO DE SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO DE MIEMBROS EXTERNOS DE LOS COMITÉS DE APOYO A LA JUNTA DIRECTIVA

FIDEICOMISO FONDO SOCIAL MIGRATORIO JADGME BCR BICENTENARIO

REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEL FIDEICOMISO FONDO SOCIAL MIGRATORIO JADGME BCR BICENTENARIO

REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS FIDEICOMISO FONDO SOCIAL MIGRATORIO JADGME BCR BICENTENARIO

REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS FONDO ESPECIAL DE MIGRACIÓN JADGME BCR BICENTENARIO

REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN Y EL USO DEL FONDO DE CONTINGENCIAS DEL FIDEICOMISO FONATT JADGME BCR BICENTENARIO

FIDEICOMISO FONATT JADGME BCR BICENTENARIO REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO EN EL CANTÓN DE BELÉN

CONCEJO MUNICIPAL DE SARAPIQUÍ

APROBAR REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SARAPIQUÍ

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD
- INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
- INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSO
- ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AVISOS

- CONVOCATORIAS

COLEGIO DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN DE COSTA RICA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N °8676 del 16 de enero del 2009, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica, así como los dictámenes C-248-2020 del 29 de junio del 2020 y C-029-2021 del 05 de febrero del 2021 de la Procuraduría General de la República; convoca a todos los miembros activos del Colegio, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el sábado 06 de noviembre del 2021, a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en modalidad virtual, por medio de plataforma digital.

Ello en virtud de que por la declaratoria de emergencia sanitaria así decretada por el Poder Ejecutivo, Decreto Ejecutivo N °42277 del 16 de marzo de 2020, publicado en el Alcance N °46 al Diario Oficial *La Gaceta* N °51 del 16 de marzo de 2020, declara estado de Emergencia Nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, así como la jurisprudencia administrativa de la Procuraduría General de la República, entre ellos dictámenes C-131-2020 del 07 de abril de 2020, C-156-2020 del 30 de abril de 2020, C-178-2020 del 18 de mayo de 2020, C-185-2020 del 22 de mayo de 2020, C-207-2020 del 02 de junio de 2020, C-222-2020 del 15 de junio de 2020, C-230-2020 del 16 de junio de 2020, C-264-2020 del 08 de julio de 2020, C-276-2020 del 10 de julio de 2020, C-299-2020 del 31 de julio de 2020, C-309-2020 del 04 de agosto de 2020 y C-323-2020 del 20 de agosto de 2020, c-112-2020 del 31 de marzo de 2020, C-207-2020 del 02 de junio de 2020 y en particular los dictámenes C-248-2020 del 29 de junio del 2020 y C-029-2021 del 05 de febrero del 2021, dirigidos al Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica, en los que esa Procuraduría estableció con claridad que en el "Decreto Ejecutivo N °42221 de 10 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo adoptó "Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19."

En el artículo 1° de ese decreto se estableció que, como medida preventiva para evitar la propagación de la epidemia del COVID 19, deben suspenderse las actividades de concentración masiva de personas, entendidas estas, de conformidad con el artículo 2°, como todo evento temporal que reúna extraordinariamente a una cantidad de personas, bajo

condiciones de aglomeración o hacinamiento, en espacios físicos abiertos o cerrados que, por sus características de sitio, estructurales y no estructurales, suponen o hacen suponer un escenario de riesgo o de amenaza que obligan a medidas preventivas de control de uso del espacio y de la conducta humana.

Considerando que ese Decreto Ejecutivo obliga a las personas, y particularmente, a las instituciones públicas, dentro de las que se incluyen a los colegios profesionales, sin exclusión del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica, a suspender todas sus actividades que impliquen la concentración masiva de personas y que puedan suponer el surgimiento de una cantidad muy elevada de cadenas de transmisión simultáneas del virus COVID-19 o que se pueden dar en un corto periodo, generadas de un mismo evento de concentración de personas; en aras de no afectar la continuidad en el actuar de esta corporación profesional, resulta imperativo la celebración de esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en forma virtual, asamblea en la que se tratarán los siguientes puntos:

1. Confirmación del quórum.
2. Actos protocolarios (bienvenida y apertura de la asamblea).
3. Aprobación o no de ingreso de invitados a la asamblea (asesores legales, secretaria de actas, comunicación y tecnología).
4. Informe de Presidencia, Dra. Norma Meza Rojas.
5. Informe de Tesorería, Dra. Cinthya Rodríguez Rojas.
6. Informe de Fiscalía, Dra. Diana Masís Aguilar.
7. Informe de Tribunal de Honor, Dra. Irina Zamora Corrales.
8. Informe de la Comisión para la revisión de las compensaciones en el colegio.
9. Aprobación o no de presupuesto general ordinario para el periodo 2022.
10. Aprobación o no de la Reforma al Reglamento de Fiscalía.
11. Conocer las renuncias de directores y otros miembros de órganos del colegio, examinarlas, aprobarlas y elegir sustitutos, en caso de que se presenten.
12. Elección de cargos para Junta Directiva: Presidencia, Tesorería, Vocalía 1.
13. Elección de Fiscales 1 y 3, y elección de representante ante la Junta Directiva.
14. Elección de miembros del Tribunal de Honor.
15. Elección de sustitutos en caso de que miembros de Junta Directiva u otros órganos del Colegio sean electos para cargos distintos a los que ocupan en ese momento.
16. Elección de miembros del Tribunal Electoral.
17. Juramentación de los miembros elegidos para ocupar los distintos cargos en los órganos del colegio.
18. Declaratoria en firme de los acuerdos tomados por la Asamblea.

La agenda de la Asamblea se ejecutará utilizando dos plataformas para cumplir con los criterios de simultaneidad, interactividad e integralidad:

Zoom: por medio de una videoconferencia, en la que se desarrollarán los puntos del orden del día, y donde se habilitará la participación de las personas agremiadas, cuando soliciten el uso de la palabra con la herramienta de levantado de mano.

Sistema de votación de acuerdos, mociones y puestos vacantes, denominado V-Quórum que es una aplicación de la empresa Uniwatch diseñada a la medida para poder ejercer todas las votaciones obligatorias que requiere el orden del día y para la votación oportuna de las mociones que surjan.

Para participar de la Asamblea se debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Nutrición, además de seguir paso a paso las indicaciones para el ingreso y registro a las plataformas digitales, lo que

se estará informando oportunamente por medio de los canales de comunicación que dispone el colegio.
Dra. Karina González Canales, Secretaria de Junta Directiva. — 1 vez. — (IN2021584728).

- AVISOS

NOTIFICACIONES

- JUSTICIA Y PAZ
- CAJA COSTARRCENSE DE SEGURO SOCIAL
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

BOLETÍN JUDICIAL. N° 185 DE 27 DE SETIEMBRE DE 2021

Boletín con Firma digital **(ctrl+clic)**

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR